



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
27 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES152-B/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PRO AVANCE, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	27110000	54118	30	UNIDAD	CUERDA BESTLER P/VIOLÍN MARCA BESTLER	\$ 3.00	\$ 90.00
2	27110000	54118	31	UNIDAD	CUERDA SONORA P/VIOLA MARCA SONORA	\$ 21.00	\$ 651.00
3	27110000	54118	62	UNIDAD	CUERDA SONORA SP100 NYLON P/GUITARRA ACUSTICA MARCA SONORA	\$ 5.70	\$ 353.40
4	27110000	54118	2	UNIDAD	ARCO PARA CONTRABAJO 4/4 MARCA BESTLER	\$ 55.30	\$ 110.60
5	27110000	54118	50	UNIDAD	CUERDA 1a. BESTLER PARA VIOLÍN, MARCA BESTLER	\$ 0.65	\$ 32.50
6	27110000	54118	25	UNIDAD	CUERDA 2a. BESTLER PARA VIOLÍN, MARCA BESTLER	\$ 0.85	\$ 21.25
7	27110000	54118	25	UNIDAD	CUERDA 3a. BESTLER PARA VIOLÍN, MARCA BESTLER	\$ 0.90	\$ 22.50
8	27110000	54118	25	UNIDAD	CUERDA 4a. BESTLER PARA VIOLÍN, MARCA BESTLER	\$ 1.00	\$ 25.00
9	52150000	54199	26	UNIDAD	FUNDA SENCILLA PARA GUITARRA ACÚSTICA, ORIGEN NACIONAL, SIN MARCA	\$ 12.50	\$ 325.00
10	27110000	54118	2	UNIDAD	METRÓNOMO Y AFINADOR CHERUB WMT-57RC, MARCA CHERUB	\$ 15.00	\$ 30.00
11	27110000	54118	25	JUEGO	CUERDAS PARA VIOLÍN 4/4, MARCA PRELUDE	\$ 24.00	\$ 600.00
12	27110000	54118	25	JUEGO	CUERDAS PARA VIOLÍN 1/2, MARCA PRELUDE	\$ 24.00	\$ 600.00
13	27110000	54118	25	JUEGO	CUERDAS SONORA PARA VIOLA, MARCA SONORA	\$ 21.00	\$ 525.00
14	27110000	54118	15	JUEGO	CUERDAS SONORA PARA CELLO 4/4, MARCA SONORA	\$ 30.60	\$ 459.00
15	27110000	54118	2	UNIDAD	ARCO (FRANCÉS) P/ BAJO 4/4 - CONTRABAJO, MARCA BESTLER	\$ 55.30	\$ 110.60
MONTO TOTAL							\$ 3,955.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos accesorios son para repuesto y mantenimiento de instrumentos musicales ya que con el uso frecuente se deterioran, por lo que se necesita contar de inmediato con dichos repuestos en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, dañados, vencidos, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. En una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las oficinas del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, Final Calle México y 2ª Av. Sur, Barrio San Jacinto, Edificio Ex- CAPRES, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **José Inés Zavala, Técnico de luz y sonido, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles**, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

Handwritten signature

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el suministro referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al teléfono: **7919-9715/2567-6804**, con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] 02/12/19 8:am.
Saul Enrique Cubias Bernal